

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES, A QUE, REMITAN UN INFORME DETALLADO DE LOS ACONTECIMIENTOS SUCEDIDOS EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, EL PASADO 26 DE MAYO DE 2019 POR LA TARDE.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 29 de mayo de 2019, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, turnó mediante **OFICIO No. CP2R1A.-671** a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de la Defensa Nacional, informe relativo a los hechos de violencia que, presuntamente, tuvieron lugar el pasado 26 de mayo de los corrientes, en Nuevo Laredo, Tamaulipas, presentado por la Diputada Federal Verónica Beatriz Juárez Piña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, en esa misma fecha.

La Comisión que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116; 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

M E T O D O L O G Í A

En el capítulo "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión.

Contenido del "Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo" Propuesta que el legislador ponen a consideración del Pleno que constituyen el pronunciamiento, se exponen sus objetivos y un resumen de su contenido, motivos y alcances.

En el capítulo "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta y los motivos que sustentan el presente dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES, A QUE, REMITAN UN INFORME DETALLADO DE LOS ACONTECIMIENTOS SUCEDIDOS EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, EL PASADO 26 DE MAYO DE 2019 POR LA TARDE.

ANTECEDENTES

El 29 de mayo de 2019, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada Federal Verónica Beatriz Juárez Piña, integrante del Grupo Parlamentario, del Partido de la Revolución Democrática, de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, la Proposición con Punto de Acuerdo por la que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de la Defensa Nacional, informe relativo a los hechos de violencia que, presuntamente, tuvieron lugar el pasado 26 de mayo de los corrientes, en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Con esa misma fecha mediante oficio **No. CP2R1A.-671**, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó, con fundamento en el artículo 21 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Proposición con Punto de Acuerdo en comento a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen, de conformidad con lo siguiente:

Contenido de la Proposición Punto de Acuerdo

La Diputada promovente, en el aparatado de consideraciones del Punto de Acuerdo, refiere lo siguiente:

- 1) El pasado 26 de mayo tuvo lugar un enfrentamiento entre civiles armados e integrantes del Ejército Mexicano, enfrentamiento producto del cual dos personas resultaron heridas, una de ellas de gravedad, misma que falleció a los pocos minutos de haber sido trasladada para su atención hospitalaria, de acuerdo con información proporcionada al medio de difusión por el Centro de Derechos Humanos de Nuevo Laredo, los elementos del Ejército habrían provocado la muerte de la menor Hefzi Ba Cruz Olivares, de cinco años, quien habría recibido un balazo en la espalda, mientras viajaba con sus padres en su vehículo particular, circulando por la carretera Piedras Negras-Monterrey, cuando quedaron en medio de un fuego cruzado.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES, A QUE, REMITAN UN INFORME DETALLADO DE LOS ACONTECIMIENTOS SUCEDIDOS EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, EL PASADO 26 DE MAYO DE 2019 POR LA TARDE.

- 2) El medio de información¹ señala que, durante el mismo enfrentamiento, también resultó herida una mujer de 47 años que transitaba en su vehículo por la zona, en compañía de su esposo y otros allegados, camino a un templo evangélico, misma que se encuentra internada en el Hospital del IMSS de aquella localidad, tras recibir disparos en la zona abdominal y, aunque se encuentra delicada, aún está con vida, después de que se le realizó una cirugía de emergencia.
- 3) Estos hechos despiertan nuestra mayor preocupación dado que las acciones en contra de la delincuencia organizada no pueden llevarse a cabo a costa de la vida y la integridad de la población.

En consecuencia, propone, que la Secretaría de la Defensa Nacional rinda informe a esta Asamblea respecto de los acontecimientos aquí señalados y de las medidas que se están llevando a cabo para evitar su lamentable repetición.

En virtud de lo anterior, la Diputada promovente somete a la consideración de la asamblea, el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, respetuosamente solicita informe a la Secretaría de la Defensa Nacional, respecto:

1. De los acontecimientos sucedidos en Nuevo Laredo, Tamaulipas, el pasado 26 de mayo por la tarde, en los que presuntamente murió una menor y una mujer de 47 años resultó gravemente herida, víctimas de los disparos de los soldados.
2. De las medidas implementadas por la dependencia para evitar que los civiles no involucrados en enfrentamientos resulten heridos, víctimas del fuego cruzado.

...

Para continuar con el procedimiento legislativo de proyecto de dictamen con Proposición de Punto de Acuerdo, previsto en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública realiza las siguientes:

CONSIDERACIONES

¹ <http://revolucionrespuntocero.mx/referente/index.php/2019/05/26/militares-disparan-contr-civiles-en-tamaulipas-una-bala-penetra-la-espalda-de-nina-de-5-anos-y-muere-una-hora-despues/>

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES, A QUE, REMITAN UN INFORME DETALLADO DE LOS ACONTECIMIENTOS SUCEDIDOS EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, EL PASADO 26 DE MAYO DE 2019 POR LA TARDE.

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Segunda Comisión dictaminadora, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. Quienes integramos esta dictaminadora, coincidimos con la proponente por cuanto hace a la importancia de llevar a cabo las acciones que aseguren la responsabilidad de las fuerzas armadas, en un marco de absoluto respeto a la vida de la población, de conformidad con lo dispuesto por el programa de derechos humanos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), cuyo enfoque en el adiestramiento militar actualmente se observa ampliamente robustecido en el contexto de derechos humanos.

CUARTA. De conformidad con lo expresado en la página oficial de la SEDENA, la ponderación de los derechos de la población, es esencial en el ejercicio de sus atribuciones², en efecto, el rediseño institucional de las acciones de las fuerzas armadas en el actual contexto político dispone que, a través de la Dirección General de Derechos Humanos, como organismo especializado para la implementación de políticas públicas se fomentan la cultura de respeto a los derechos humanos.

QUINTA. Sin perjuicio de lo anterior, los integrantes de esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en ningún caso soslayamos los graves y dolorosos hechos descritos por la proponente. De ahí, la importancia de conocer puntualmente que ocurrió.

² <https://www.gob.mx/sedena/acciones-y-programas/direccion-general-de-derechos-humanos>

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES, A QUE, REMITAN UN INFORME DETALLADO DE LOS ACONTECIMIENTOS SUCEDIDOS EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, EL PASADO 26 DE MAYO DE 2019 POR LA TARDE.

SEXTA. La Diputada promovente usa como fuente el periódico "**Revolución Tres Punto Cero**". Esta comisión ha encontrado más información en el periódico "ANIMAL POLÍTICO"³, y "MVS NOTICIAS"⁴.

* * *

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, sometemos a la consideración de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, la aprobación del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de la Defensa Nacional a que, remita a esta Soberanía un informe detallado de los acontecimientos sucedidos en Nuevo Laredo, Tamaulipas, el 26 de mayo de 2019, así como de las acciones implementadas por la dependencia para evitar víctimas por fuego cruzado.

Dado en la Ciudad de México a los veinte días del mes de agosto de 2019

³ <https://www.animalpolitico.com/2019/05/menor-fallecida-enfrentamiento-nuevo-laredo/>

⁴ <https://mvsnoticias.com/noticias/estados/ejercito-habria-provocado-muerte-de-nina-en-nuevo-laredo/>

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES, A QUE, REMITAN UN INFORME DETALLADO DE LOS ACONTECIMIENTOS SUCEDIDOS EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, EL PASADO 26 DE MAYO DE 2019 POR LA TARDE.



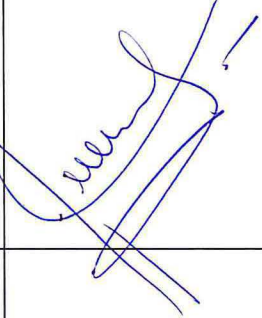


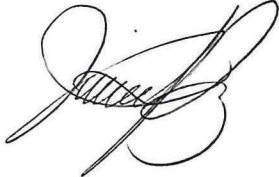


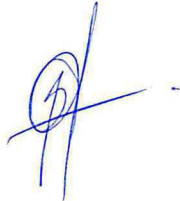
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL PRESIDENTE 			
DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS SECRETARIO 			
SEN. ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ SECRETARIO 			
DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA SECRETARIO 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES, A QUE, REMITAN UN INFORME DETALLADO DE LOS ACONTECIMIENTOS SUCEDIDOS EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, EL PASADO 26 DE MAYO DE 2019 POR LA TARDE.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
SEN. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO INTEGRANTE  			
SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA INTEGRANTE  			
DIP. JAIME HUMBERTO PÉREZ BERNABE INTEGRANTE  			
DIP. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO INTEGRANTE  			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES, A QUE, REMITAN UN INFORME DETALLADO DE LOS ACONTECIMIENTOS SUCEDIDOS EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, EL PASADO 26 DE MAYO DE 2019 POR LA TARDE.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>DIP. ANITA SÁNCHEZ CASTRO INTEGRANTE</p> 			
<p>SEN. IMELDA CASTRO CASTRO INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. ELIAS LIXA ABIMERHI INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. PILAR LOZANO MAC DONALD INTEGRANTE</p> 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES, A QUE, REMITAN UN INFORME DETALLADO DE LOS ACONTECIMIENTOS SUCEDIDOS EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, EL PASADO 26 DE MAYO DE 2019 POR LA TARDE.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. MARÍA RÓSETE SÁNCHEZ INTEGRANTE</p> 